



**Cuestión 4 del
Orden del Día: Planes de Contingencia NOTAM, deficiencias AIM y Sistema ICARD**

**Avances del Estado Peruano en la implementación de
Planes de contingencia NOTAM con otros Estados**

(Presentada por Perú)

RESUMEN	
En esta nota de estudio se presenta la información del estado de implantación de los Planes de Contingencia NOTAM del Estado Peruano firmados con los Estados de Bolivia y Panamá.	
REFERENCIAS:	
<ul style="list-style-type: none">• Anexo 15 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional• GREPECAS/12, Conclusión 12/99• Reuniones Multilaterales SAM/AIM• Plan de Contingencia Bolivia - Perú• Plan de Contingencia Panamá - Perú	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A - Seguridad operacional</i> <i>B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i> <i>E - Protección del medio ambiente</i>

1. Introducción

1.1 La Reunión GREPECAS/12, en su Conclusión 12/99 “Acuerdo sobre Planes de contingencia NOTAM para las Regiones CAR/SAM del GREPECAS” coincidió sobre la necesidad de que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales desarrollen “Planes de Contingencia NOTAM” a efecto de apoyar los Planes de Contingencia de los Servicios de Tránsito Aéreo, y de esta manera asegurar el intercambio eficiente de la información NOTAM tanto a nivel nacional como internacional.

1.2 El Estado Peruano, consciente de la importancia de contar con los planes de contingencia NOTAM y en cumplimiento de la mencionada conclusión, ha firmado hasta la fecha Planes de Contingencia con los Estados de Bolivia y Panamá.

2. Plan de contingencia NOTAM

2.1 El año 2015 el Estado Peruano ha firmado dos planes de contingencia con los Estados de Bolivia y Panamá, teniendo como principal objetivo asegurar la continuidad de la navegación aérea, estableciendo medidas técnicas y administrativas para los procedimientos de coordinación y operación

que garanticen la prestación del servicio NOTAM y su distribución en caso de interrupción del servicio AIS así como servicios de apoyo conexos en caso que se genere una situación de contingencia en la NOF de Lima, La Paz o Tocumen.

2.2 En el mes de octubre del año 2016, frente a una falla del banco NOTAM de La Paz, el Perú en atención al Plan de Contingencia firmado con el Estado de Bolivia, activó el Plan, brindando el servicio NOTAM durante todo el período de inoperatividad del servicio AIS de La Paz.

2.3 Asimismo, en setiembre de 2017, se activó el Plan de Contingencia firmado con el Estado de Panamá, transmitiéndose los NOTAM durante el periodo de inoperatividad del Servicio AIS de Tocumen.

2.4 En ambas situaciones, el servicio NOTAM, gracias al acuerdo bilateral con los respectivos Estados a través de los Planes de Contingencia, no se vio interrumpido permitiendo que las operaciones aéreas no se vean afectadas.

3. **Acciones sugeridas:**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información proporcionada en esta nota de estudio;
- b) por la experiencia en ambas oportunidades y las lecciones aprendidas con los Estados de Bolivia y Panamá se recomienda al resto de los Estados firmar entre ellos el Plan de Contingencia NOTAM.
- c) El Estado Peruano se encuentra dispuesto a firmar el Plan de Contingencia NOTAM con el Estado que así lo requiera.